



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que INFORME a través de la SECRETARÍA DE COMERCIO DE LA NACIÓN, en relación al Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA) creado mediante Resolución General Conjunta N° 5271/2022 de AFIP y Secretaría de Comercio del 11 de octubre del corriente año, los siguientes datos:

- 1.- Plazo efectivo de acceso al Mercado Libre y Único de Cambios (MULC) por parte de los importadores argentinos, una vez recibida la mercadería.
- 2.- Estado de situación de las importaciones de insumos que no pueden ser sustituidos por otros locales.
- 3.- Estado de situación de la importación de bienes de capital finales.
- 4.- Estado de situación de partes para fabricar bienes de capital en el país.
- 5.- Cantidad de pedidos de importación aprobados, en proceso de aprobación y rechazados, desde el 11 de octubre de 2022 hasta la fecha.

Héctor W. Baldassi

Diputado Nacional



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto recabar del Poder Ejecutivo a través de la SECRETARÍA DE COMERCIO DE LA NACIÓN, la información necesaria para analizar la eficacia y eficiencia del Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA), creado mediante Resolución General Conjunta de AFIP y Secretaría de Comercio N° 5271/2022, el 11 de octubre del corriente año.

He tomado conocimiento de la problemática del sector importador para acceder a insumos importados para la producción nacional de bienes y servicios; concretamente, mediante información provista por la Cámara de Industriales y Metalúrgicos de Córdoba (CIMCC), la Asociación de Fabricantes de Maquinarias Agrícolas y de Agrocomponentes de Córdoba (AFAMAC), el Clúster Industrial de Petróleo Gas y Minería de Córdoba, la Cámara Argentina de la Construcción delegación Córdoba (CAMARCO), el Foro Productivo Zona Norte, el C20, la Asociación de industriales metalúrgicos de San Francisco, la Cámara de metalúrgicos de Río Cuarto, la Cámara de Ascensores de Córdoba, la Cámara de Industrias Plásticas de Córdoba, la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (Apyme), la Cámara de la Madera, Mueble y Equipamiento de Córdoba (CAMMEC), la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE), la Cámara



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

de Industrias Informáticas, Electrónicas y de Comunicaciones del Centro de Argentina (CIIECCA), la Cámara Empresaria Minera de Córdoba (CEMINCOR), el Clúster de la Construcción de Córdoba, la Cámara de Equipamiento Hospitalario de Fabricación Argentina (CAEHFA), la Cámara de Fabricantes de Maquinaria Vial, Construcción y Afines, la Bolsa de Cereales de Córdoba, el Centro de Despachantes de Aduana – Filial Córdoba, la Cámara de Ferreterías, Sanitarios, Hierros y Afines de Córdoba y la Cámara de Agroalimentos y Biocombustibles de Córdoba.

Esta imposibilidad estaría vinculada a las restricciones de acceso al Dólar Estadounidense para pagos al exterior a menos de 180 días de recibida la mercadería, así como la restricción a las importaciones desde la vía administrativa en el marco de la aplicación del nuevo Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA), lo que comprometería la supervivencia de las empresas que nuclean las entidades mencionadas.

Este problema no es nuevo, toda vez que los sistemas anteriores han evidenciado dificultades tales como el antecedente que acerco a través del presente, y que motivó un pedido de informes realizado por el Legislador de la provincia de Córdoba Alberto Ambrosio, mediante Expte. 32475/R/21 de fecha 30/03/2021, y que acredita demoras en las autorizaciones de importaciones en empresas cordobesas; por ejemplo en la automotriz Renault, y si las mismas se relacionan con la Resolución N° 1/2020 de la Secretaría de



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa de la Nación, u algún motivo atribuible a la burocracia administrativa indicando cuales.

El Gobierno de la provincia de Córdoba en respuesta a este pedido de informes, expresó que “(...) Hemos tomado conocimiento de la demora que presentan algunas importaciones de insumos productivos en las industrias de Córdoba, como las de todo el país, estas encuentran dificultades para la importación de algunos insumos, tendientes a ser de utilidad para la producción y elaboración de productos finales. En virtud de ello y en algunos casos, toman contacto con esta secretaría con la finalidad de avanzar en la ejecución del suministro de provisiones. (...)” (Respuesta de la Secretaría de Industria del Gobierno de Córdoba, mediante nota de fecha 20 de mayo de 2021).

La Resolución N° 5271/2022, creó el Comité de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA), por lo tanto, habiendo transcurrido más de un mes del comienzo de la implementación de la resolución de referencia, considero apropiado que el Comité brinde a esta honorable Cámara el informe solicitado, a efectos de controlar la eficiencia y eficacia de la normativa vigente en la materia, y las herramientas elegidas para generar previsibilidad y trazabilidad en las operaciones de importación.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara, el que prescribe que “*Todo diputado puede proponer la citación de uno o más ministros del Poder Ejecutivo y juntamente con ellos la*



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

de los secretarios de Estado que corresponda para que proporcionen las explicaciones e informes a que se refiere el artículo 71 de la Constitución. Puede, asimismo, proponer que se requieran del Poder Ejecutivo informes escritos. En uno u otro caso, en el proyecto pertinente se especificarán los puntos sobre los que se haya de informar. (...) Los proyectos a que se refiere este artículo serán despachados por las comisiones con preferencia.”; solicito a mis pares me acompañen con el presente pedido de informes.

Héctor W. Baldassi

Diputado Nacional